

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 044

Callao, 11 de Julio de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 11 de Julio de 2008, con el voto por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Rectificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 032 de 2 de Junio de 2008, precisando que el nombre de la beneficiaria de la donación de S/. 2,634.00 para la adquisición de dos audífonos digitales programables de control de frecuencia de graves, es María Victoria Choquez Nestares.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE